

NOTAS INFORMATIVAS para utilizar con SEGURIDAD los medicamentos 3/23

COMPLEJO
ASISTENCIAL
UNIVERSITARIO
DE SALAMANCA



Errores de medicación en pacientes con alergia a los medicamentos

La administración de medicamentos en pacientes con alergia previamente conocida a los mismos se incluye dentro de las situaciones de riesgo para las que la Organización Mundial de la Salud recomienda priorizar la implantación de prácticas seguras, ya que si estos pacientes reciben por error un medicamento al que son alérgicos, pueden sufrir eventos adversos graves e incluso mortales¹.

Sin embargo, a pesar de las recomendaciones emitidas, en el año 2021 estos errores se incluyeron entre los diez tipos de errores graves más frecuentes comunicados a los sistemas de notificación de incidentes de seguridad que mantiene el Ministerio de Sanidad².

Los errores asociados a la alergia a los fármacos pueden ocurrir en cualquier etapa del sistema de utilización de los medicamentos y en cualquier ámbito, aunque se registran con mayor frecuencia en los servicios de urgencias y áreas quirúrgicas.

Los medicamentos habitualmente implicados son los antiinfecciosos, analgésicos y contrastes yodados, aunque cualquier medicamento puede estar implicado^{1,2}.

Para prevenir estos errores, el Instituto para el Uso Seguro de los Medicamentos, ISMP-España, publicó en 2019 las principales prácticas seguras que se recomienda implementar en la práctica asistencial con el fin de evitar estos errores en los centros sanitarios y por los profesionales sanitarios¹.

Aunque en el Hospital Universitario de Salamanca ya se difundió una nota de seguridad en el año 2016 sobre este tema, se ha considerado necesario actualizar y recordar la información. A continuación se recoge un resumen con las principales recomendaciones.

¹ ISMP-España. Errores en pacientes con alergias a medicamentos. Boletín 48; diciembre 2019.

² ISMP-España. Errores de medicación de mayor riesgo para los pacientes notificados en 2021. Boletín 51; junio 2022.

STOP a los errores en pacientes con alergia conocida a los medicamentos. RECOMENDACIONES para los profesionales sanitarios:

→ CONFIRMAR, ACTUALIZAR Y REGISTRAR convenientemente la alergia a los medicamentos siempre que se realice una historia clínica y en cada transición asistencial (altas, ingresos o traslados).

- Si la información no estuviera disponible, preguntar al paciente o familiares/cuidadores.
- Registrar correctamente en la historia clínica y en el programa de prescripción (o en todas las órdenes de tratamiento en caso de que sean en papel), incluyendo, si es el caso, cuando no existan antecedentes de alergia a los medicamentos una etiqueta como, "Sin alergia conocida a los medicamentos"
- Diferenciar las reacciones alérgicas a los medicamentos de cualquier otra reacción adversa.
- Cuando se produzca una nueva reacción alérgica, monitorizar, actualizar el registro adecuadamente y derivar al servicio de Alergia

→ ANTES de prescribir, dispensar o administrar cualquier medicamento, COMPROBAR siempre las posibles ALERGIAS a los medicamentos de los pacientes:

- Siempre: "cada medicamento, cada paciente, cada vez", incluso en prescripciones verbales.
- Si la información no estuviera disponible, preguntar al paciente o familiares/cuidadores y registrar dicha información según el procedimiento establecido.
- Considerar las alertas informáticas sobre alergias (no asumir nunca que no son importantes) y las posibles reacciones de reactividad cruzada. Ante cualquier duda, consultar con el Servicio de Farmacia (56016 y 56807) y/o Alergología (55580 y 55339).

→ INFORMAR adecuadamente a los pacientes sobre su alergia:

- Asegurando que comprenden bien su alergia y los medicamentos que deben evitar.
- Proporcionando información escrita para que la aporten cuando precisen asistencia sanitaria.

Esta información se ha elaborado por el Grupo de Trabajo para la Seguridad en el Uso de los Medicamentos y el Servicio de Farmacia del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca.